



UAIP/RES.0032.1/2017

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las nueve horas del día siete de febrero de dos mil diecisiete.

Vista y admitida la solicitud de acceso a la información, recibida en esta Unidad el día treinta y uno de enero del año en curso, identificada con el número MH-2017-0032, presentada por [REDACTED], mediante la cual solicita fotocopias de exámenes técnicos de las convocatorias 21-2016 de auditor de calidad y la 15-2016 de auditor de calidad a nombre del solicitante.

CONSIDERANDO:

I) De acuerdo a la Constitución de la República y a los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, toda persona tiene derecho a la libertad de expresión, la cual comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones de toda índole, sin consideración de fronteras; ya sea escrita, verbal, electrónica o por cualquier otra forma.

A efecto de darle cumplimiento al derecho antes enunciado, se creó la Ley de Acceso a la Información Pública –LAIP– la cual desarrolla el derecho de acceso, por parte de sus titulares, a los datos personales que se encuentren en poder de los entes obligados.

II) El artículo 70 de la Ley en referencia establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

En virtud de lo anterior, se remitió la solicitud de información MH-2016-0032 por medio electrónico el día treinta y uno de enero del presente año, a la Dirección de Recursos Humanos de esta Cartera de Estado y que pudiese tener en su poder la información solicitada.

En respuesta, la Jefatura de Sección de Reclutamiento y Selección de Personal de la referida Dirección, remitió mediante correo electrónico de fecha seis de febrero del año en curso, copia digital de treinta páginas (30) contenido pruebas técnicas escaneadas [REDACTED] para el cargo de Auditores de Sistemas de Gestión de la Calidad de fechas once de julio y doce de octubre de dos mil dieciséis, aclarando que están identificadas con los códigos que se asignaron en su momento a dicha persona.

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 61, 66 y 72 literales b) y c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 57 de su Reglamento, esta Oficina **RESUELVE:** I) **CONCÉDESE** acceso a la información personal solicitada por [REDACTED] consistente impresión pruebas técnicas escaneadas del [REDACTED] para el cargo de Auditores de Sistemas de Gestión de la Calidad de fechas once de julio y doce de octubre de dos mil dieciséis, según lo proporcionado por la Jefatura de Sección de Reclutamiento y Selección de Personal de la Dirección de Recursos Humanos; y II) **ACLÁRESE** al peticionante que de conformidad con el artículo 61 inciso segundo de la LAIP, el costo de reproducción de la información es de **noventa centavos de dólar** (\$0.90) a razón de treinta páginas por costo unitario de tres centavos por página impresa. III) **NOTIFÍQUESE** la presente resolución al correo electrónico establecido por el solicitante como medio para recibir notificaciones.



Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda

